



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Salta, 13 de Mayo de 2014

323/14

Expte. N° 14.102/13

VISTO:

La Resolución N° 058-FI-2013 mediante la cual se hace pública la nómina de docentes de la Facultad de Ingeniería que debían ser evaluados, dentro del Régimen de Permanencia, durante 2013, y

CONSIDERANDO:

Que entre tales docentes se incluyó a la Mg. Victoria Regina Ornass, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Análisis Matemático I";

Que mediante Resolución N° 292-HCD-2013 se designó a la Comisión Evaluadora que tiene a su cargo la evaluación de la Mg. Ornass, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4° del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 14/04 y sus modificatorias;

Que dentro del plazo establecido a tal fin por el Artículo 22° de la normativa citada, la docente a evaluar no interpuso recusación alguna en contra de los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que por Resolución N° 702-FI-2013 se estableció la programación para el proceso de evaluación del Régimen de Permanencia sobre el Trienio 2010, 2011 y 2012 de los Auxiliares Docentes Regulares;

Que dentro del lapso determinado en la referida programación, la Mg. Victoria R. Ornass, mediante Nota N° 2547/13, presentó la documentación detallada en el Artículo 16° de la reglamentación vigente, la cual obra incorporada en autos;

Que la Facultad agregó a las presentes actuaciones la Planilla de Control de Asistencia y Licencia del Legajo Personal de la docente y los resultados del procesamiento de las encuestas aplicadas a los estudiantes, dando así cumplimiento a la obligación que le impone el Artículo 17° de la normativa aplicable;

Que la totalidad de la documentación aportada por la Mg. Ornass y por la Facultad fue entregada o remitida por correo postal con acuse de recibo a los miembros titulares de la Comisión Evaluadora, obrando en autos las correspondientes constancias de recepción;

Que la Dirección General Administrativa Académica eleva las actuaciones en las que, a fs. 277, el Departamento Docencia incorporó el sobre cerrado conteniendo la evaluación en conjunto remitida por los miembros titulares de la Comisión Evaluadora;

Que la Comisión de Asuntos Académicos procedió a la apertura del sobre y a la lectura del dictamen emitido;

Que la evaluación realizada resultó Aceptable por unanimidad.

POR ELLO de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 75/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
323/14

**"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

-2-

Expte. N° 14.102/13

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su IV Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2014)

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Aprobar la calificación de "ACEPTABLE" emitida por los tres Miembros de la Comisión Evaluadora, referida al desempeño de la Mg. Victoria Regina ORNASS, durante el trienio 2010-2012 en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación EXCLUSIVA en la asignatura "ANALISIS MATEMATICO I", en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 14/04 y sus modificatorias, con encuadre en el Inciso b) del Artículo 30º de la citada reglamentación.

ARTICULO 2º.- Adjuntar como Anexos a la presente Resolución, la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Mg. Victoria Regina ORNASS, Dpto. Personal y Dpto. Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LBF/dng

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

**DICTAMEN**

En la ciudad de Salta, a los 26 días del mes de Marzo del año 2.014, en nuestro carácter de Miembros Titulares de la Comisión Evaluadora, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 292/13, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta (Expediente N° 14.102/13) a fin de evaluar a la **Prof. Victoria Regina ORNASS**, D.N.I. N° 17354589, en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de esta Universidad, (Res. C.S. N° 014/04, y modificatorias 313/04, 349/04, 102/05, 128/05, 460/05, 472/07 272/08), procedemos a emitir el Dictamen correspondiente.

Según lo expresado en la Resolución de designación de la Comisión Evaluadora, en su Artículo 1°, la mencionada docente debe ser evaluada dentro del Régimen de Permanencia, como Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la asignatura **ANÁLISIS MATEMÁTICO I** de las carreras de Ingeniería.

Dejamos constancia en este acto, que se nos ha remitido en tiempo y forma, a los fines de la evaluación, toda la documentación y presentaciones que estipulan los artículos 16 y 17 del Reglamento del Régimen de Permanencia.

En función a lo establecido en el Artículos 2°, 12° y 14° del mencionado Reglamento, procedemos a realizar la evaluación según las siguientes actividades (correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012):

**ACTIVIDAD DOCENTE**

- La **Prof. Victoria Regina ORNASS** es Jefe de Trabajos Prácticos regular, con dedicación exclusiva en la asignatura **Análisis matemático I** de las carreras: Ingeniería Química, Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la UNSa., desde el 1 de noviembre de 2005. Fue evaluada en el Trieno 2006-2008 de acuerdo a la reglamentación vigente en la Facultad de Ingeniería, y nombrada por tres años a partir del 28 de octubre de 2009 (Resolución del Consejo Directivo de FI N° 829/09)

Durante los tres años a evaluar, la Prof. Ornass ha atendido dos comisiones de práctica en el primer cuatrimestre, y dos comisiones en el segundo cuatrimestre hasta el primer parcial, luego una comisión hasta finalizar el año lectivo respectivo. Esto representa una carga horaria frente alumnos de 10 hs semanales en el primer cuatrimestre, y de 10 hs. en el segundo hasta el primer parcial (luego 5 horas), a lo que se suman las 4 hs de consulta en los dos casos, además de 2 horas semanales de reunión de cátedra. Como la asignatura es promocional, además de la confección de prácticos, requiere también mayor dedicación en cuanto a evaluaciones parciales y por temas, como también control de prácticos.

En el Informe Trienal presentado, la Prof. Ornass efectúa un pormenorizado estudio del número de alumnos atendidos, y los resultados obtenidos. En general se observa un rendimiento similar en las comisiones que atendió, comparado con el rendimiento global alcanzado por la Cátedra.

La distribución de su tiempo es adecuada, teniendo en cuenta el tiempo que debe dedicarle a la investigación.

- Fue miembro Titular o Suplente de diversas Comisiones Asesoras y en distintas oportunidades en llamados a concurso para:
  - Cubrir cargos de JTP en Análisis Matemático I. Fac. Ingeniería, U.N.Sa.
  - Cubrir cargos de Docentes Instructores Específicos del área Matemática y Tutores Estudiantiles del curso de ingreso y nivelación de la Facultad de Ingeniería
- Realizó la atención y orientación de auxiliares de 2<sup>da</sup> categoría en el período que se evalúa.

Elaboró Guías de T.P. de la Asignatura, en el período que se evalúa, así como material didáctico publicado en el aula virtual de la cátedra.

- En general se observa una correcta distribución de la carga horaria, correspondiente al tiempo dedicado a la Asignatura.

Las actividades docentes desarrolladas por la Prof. Ornass, en el período de evaluación, son consideradas satisfactorias, ya que reflejan su constante preocupación docente.

### **ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN**

---

- La Prof. Ornass tiene categoría IV en el Programa de Incentivos, en la U.N.Sa.
- Ha participado en distintos Proyectos y Trabajos de Investigación del CIUNSa, en calidad de integrante. En el periodo 2009-2011 fue integrante del Proyecto de Investigación N° 1789, y en 2012 integró el proyecto N°2112, ambos del CIUNSa. También, de abril de 2011 hasta junio de 2012, fue contratada por el proyecto TRACES: participó en el comité Third TRACES Steering Committee (Salta, febrero de 2011) y en la conferencia final TRACES Conference (Italia, abril de 2012).
- Participó en Jornadas y Congresos, como expositora o presentando trabajos:
  - II IPECYT, mayo de 2010, U.N.Sa.
  - Jornadas de articulación del NOA, setiembre de 2011, U.N.Sa.
- Es coautora del libro "Práctica docente en Matemática del 1er año universitario", publicado en 2011.

Las actividades de investigación desarrolladas por la Prof. Ornass, en el período de evaluación, son consideradas satisfactorias, ya que reflejan su constante preocupación como investigadora educativa.

### **ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO O DE AUTORMACIÓN**

---

- Obtuvo el Título de **Profesora en Matemática y Física**, UNSa. 1983.

- Obtuvo el Título de Postgrado **Magister en Gestión Educativa**, Universidad Católica de Salta, 2009

En el período de evaluación ha tomado cursos de capacitación en temáticas referidas al diseño de material didáctico y mediaciones pedagógicas en entornos virtuales. También tomó cursos de idioma Inglés.

### **ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN**

---

- Ha participado en el dictado de dos cursos de extensión.
- Ha participado en diferentes Jornadas de articulación entre docentes de nivel medio y universitarios, como moderadora, jurado evaluador, y expositora.

Consideramos satisfactoria la participación de la Prof. Ornass en actividades de extensión.

### **GESTIÓN INSTITUCIONAL**

---

Ha desarrollado las siguientes actividades:

- Representante del Claustro de Auxiliares de la Docencia Regulares al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la U.N.Sa, emn el período 2009-2011
- Representante del Claustro de Auxiliares de la Docencia Regulares al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la U.N.Sa, emn el período 2011-2013
- Miembro de la Comisión de Acreditación de la carrera de Ingeniería Química (Res. 609/12)

Dado el tiempo invertido en la actividad docente y en la actividad de investigación, la integración de la Prof. Ornass en estas actividades de gestión, son consideradas muy satisfactorias.

### **ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ALUMNOS SOBRE EL DESEMPEÑO DOCENTE**

---

- Respecto a la organización de la cátedra en general, para las tres carreras, la opinión de los alumnos es favorable en todos los ítems, ya sea de cumplimiento, metodología, respeto, evaluaciones, etc.
- Con respecto a la Prof. Ornass, prácticamente todo el alumnado tiene una opinión favorable, respecto de su desempeño docente. Ya sea respecto de sus saberes, su cumplimiento, su metodología, su respeto y trato con los alumnos, en clases y en consultas, la docente es positivamente considerada, en la opinión de los alumnos que

*[Handwritten signature]*

contestaron la encuesta. Todo esto surge de los altos porcentajes en las categorías más favorables en casi todos los ítems desarrollados en la encuesta. Aún en las preguntas abiertas, las referencias respecto de esta docente, son positivas. No hay referencias puntuales negativas.

Consideramos este resultado muy satisfactorio, dado que el número de alumnos que respondieron la encuesta es alto, estando incluidos alumnos que no promocionaron la materia.

## **EVALUACION FINAL**

En esta evaluación, se tuvo en consideración, el Informe Trienal presentado por la Prof. Ornass, quien detalla claramente todos los aspectos solicitados en el Art. 2° del Reglamento del Régimen de Permanencia. Además se tuvo en cuenta el currículum completo actualizado, las encuestas a los estudiantes y el legajo de la docente.

En función de todo lo anteriormente expresado, otorgamos la calificación de “**acceptable**” a la actividad desarrollada por la Prof. **Victoria Regina Ornass**, en el período 2010-2011-2012, en nuestra calidad de miembros de la Comisión Evaluadora.

No habiendo para más, damos por concluido el presente acto.



**Ing. Graciela Lazarte**



**Dr. Carlos Berejnoi**



**Ing. Teresita María Passamai**